JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA 2 8 SET. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0167200

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que proceda a aportar prueba del envió a la parte demandada junto al aviso, de la demanda y sus anexos conforme lo dispone el artículo 91 del C.G.P.

Notifiquese

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 8 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretario

12 9 SET. 2021